

REFLEXIONES SOBRE "ERROR" E INVESTIGACIÓN (Homenaje a José León Barandiarán Hart)

por

Luis Moisset de Espanés

Colaboración para la Revista Jurídica del Perú, que se publica en la ciudad de Trujillo.

Sumario:

- I.- Introducción.
- II.- Nuestra ignorancia y los errores.
- III.- El aporte de los alumnos para advertir nuestros errores.
- IV.- Temas a investigar
- V.- Verdades y errores
- VI.- Errores y discordancias
- VII.- El error en la adquisición del conocimiento.
- VIII.- Error y curiosidad

I.- Introducción

En agosto del corriente año 2002 encontré a "Pepe" Barandiarán por última vez, en las Galerías Pacífico, en Buenos Aires. Fue para mi una grata sorpresa, pues era una casualidad que me encontrase en la Capital de mi país, y una coincidencia increíble verlo allí, con dos de sus hijos, gozando distendido de un viaje de descanso. Grata, además, porque parecía rebosante de salud y dinamismo; pero, lamentablemente, se trataba de una apariencia engañosa y luego me enteré que la cruel enfermedad que lo aquejaba reapareció, poniendo fin a esa gira familiar, y tronchando la vida de nuestro amigo, a una edad en que todavía era dable esperar de él valiosos frutos intelectuales.

Se me ha solicitado una colaboración para el homenaje que piensa rendirle la Revista Jurídica del Perú, y la urgencia en el vencimiento de los plazos para la entrega del trabajo, nos ha forzado a elegir fragmentos de las ideas que expusimos en un Seminario sobre "Metodología de la Investigación", y que se encuentran inéditos. Nos limitaré a uno de los

temas que entonces desarrollamos, que se relaciona con el error, como fuente de inspiración para las búsquedas del investigador.

II.- Nuestra ignorancia y los errores.

Desde que comenzamos a recorrer el camino de la investigación nos ha preocupado este problema. Cuando en 1967 la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires dedicó su Premio anual a obras jurídicas y distinguió una obra de Germán Bidart Campos, junto con otra mía(1), en el momento de recibir el Premio tuvimos que hablar ambos sobre un tema a nuestra elección; él lo hizo sobre un tema de derecho constitucional y yo sobre uno de derecho civil (2), al que subtité: "Reflexiones inspiradas a un profesor por un alumno", procurando explicar el porqué de la elección del tema.

Tratamos de señalar en dos breves páginas que en el camino del aprendizaje que todos recorremos, profesores y alumnos solemos estar ubicados en distintos puntos, pero todos transitamos el mismo sendero, y al hacerlo debemos estar dispuestos a revisar las concepciones que tenemos, para rectificar los errores, que siempre suelen estar presentes en el "conocimiento" humano. Es necesario, pues, permanecer atentos para advertir las grietas que se encuentran en nuestras "construcciones", y que son la prueba cabal de la falibilidad de todo conocimiento humano.

Es cierto que en el camino de la adquisición del conocimiento no puede prescindirse de los aportes de quienes nos han precedido, y comenzar de "cero", porque de esa forma pocas veces se lograrían avances positivos. Los esfuerzos individuales tienen como límite las posibilidades que marca la duración de la vida humana; entonces, si cada uno recomenzara de cero el camino de investigación, podría quizás llegar un poco más allá que quienes lo precedieron -o un poco menos-, según el tiempo que dedicase a la tarea, y su propia destreza o habilidad como investigador, pero siempre tendría como barrera el que no capitalizaría el esfuerzo realizado por todas las generaciones anteriores.

Nosotros, los "enseñantes", tenemos el deber de actuar como "vasos comunicantes" entre las generaciones pasadas y las generaciones futuras. Recibimos una masa de conocimiento, lo receptamos, lo aprehendemos, lo reelaboramos tratando de depurarla de errores y de agregarle nuevos conocimientos, y al mismo tiempo transmitirla a la generación que nos sigue, para que ella continúe el camino de avance, repitiendo el proceso de recibir los conocimientos que se adquirieron en el pasado, corregir sus defectos procurando adquirir nuevos conocimientos, y transmitirlos luego.

Esto ocurre no sólo en el campo del derecho privado, o de las ciencias jurídicas, sino en todos los campos del conocimiento humano.

III.- El aporte de los alumnos para advertir nuestros errores.

En aquel trabajo recordaba que al preparar una clase vinculada con la acción revocatoria o pauliana, tema que en nuestra Facultad se enseña en el primer año de derecho civil y que tiene también aplicación en el derecho comercial, me había guiado por lo leído en grandes tratadistas argentinos, como Salvat y Lafaille, y un alumno formuló una pregunta,

porque a él no le convencía lo que era la posición mayoritaria, casi unánime, de la doctrina nacional, que habíamos expuesto como si fuese una verdad indiscutible. Para el sentir de ese alumno, la solución que propiciábamos no era absolutamente justa; esa inquietud me obligó a reestudiar el tema y llegué a coincidir con lo acertado de sus objeciones.

El profesor, el investigador, deben estar dispuestos toda la vida a escuchar las observaciones o dudas que les plantean quienes, sin preconceptos, creen advertir falencias en la enseñanza que se les imparte.

IV.- Temas a investigar.

Hemos dicho más arriba que quien encara una investigación, no se detendrá a revisar todos los conocimientos anteriores; aceptará como válidos la mayoría y centrará sus esfuerzos en puntos que no han sido analizados por anteriores investigadores, porque se trata de "nuevas realidades", o en puntos que las soluciones propuestas le parecen insuficientes o erróneas. Debe entonces realizarse una "reedificación" del conocimiento, para procurar determinar si la solución a la que se había llegado con anterioridad era justa o no. Si ese conocimiento era cierto o falso.

Esto nos pone en presencia de dos caminos que procuraremos caracterizar con los términos de "investigación generadora, o creadora", que se encamina hacia el descubrimiento de nuevas cosas, y la "investigación justificativa", que procura demostrar el acierto o error que existe en el conocimiento.

Algunos pensadores, como el profesor austríaco Popper (4) sostienen que la tarea del "investigador" es sólo "justificativa", y que a la creación no se llega por "inducción" sino, más que todo, por la "intuición", dentro de un método que él denomina "hipotético-deductivo". No podemos detenernos ahora en ese punto; simplemente insistiremos en el hecho de que el

el profesor y el investigador deben adoptar una actitud de "atención permanente", que les permita advertir los errores presentes en las "construcciones jurídicas y en los conocimientos que se transmite, con el convencimiento de que la mayor de las certezas que posee, es la relativa a la falta de "certeza" de sus conocimientos.

V.- Verdades y errores.

En ese camino de pensamiento el profesor austríaco Popper sienta una afirmación que para nosotros resulta de particular interés: sostiene que los esfuerzos del investigador no se encaminan a descubrir verdades, sino a descubrir errores...

Por nuestra parte pensamos que "verdad" y "error" son "contracaras", y que si uno procura encontrar errores, es para probar verdades, y dejar subsistentes aquellas cosas en las que no se han encontrado errores; y luego, otra vez, por la vía de la detección de errores, construir nuevas verdades(5).

Hemos seguido reflexionando sobre este problema y en fecha más reciente, cuando tuvimos que realizar una exposición en la Academia de Jurisprudencia de Cataluña elegimos para esa disertación el problema del "error", pero no el vicio de la voluntad, que es un tema

pequeño, reducido, del que nos ocupamos principalmente los civilistas, sino del error o ignorancia como limitación de nuestros conocimientos, que nos obliga a revisar una y otra vez el caudal de datos que poseemos.

Es la misma idea, reproducida paso a paso, porque cuando volvemos a enfrentarnos con problemas que hemos investigado anteriormente y sobre los cuales nos pronunciamos procurando sentar conclusiones, encontramos errores, o advertimos que ignorábamos algunos datos, lo que abre nuevos campos de investigación.

Savigny, en su Sistema de Derecho Romano actual(6), en un estudio agregado como apéndice (7), decía que desde el punto de vista jurídico y sus efectos, el error o la ignorancia, como estados del conocimiento, son equiparables(8); pues bien, el investigador enfrenta el problema de determinar si ha padecido error o ignorancia: "error", cuando estaba equivocado, "ignorancia", cuando el desconocimiento era total. En definitiva, son las dos facetas del desconocimiento, que nos obligan a replantear problemas.

Lo importante es que el investigador esté siempre dispuesto a rever el esfuerzo que realizó, si encuentra defectos. El problema de los errores en que se incurre cuando investigamos es una de las razones que obligan, precisamente, a reiterar esfuerzos para procurar llegar a lo correcto. Sea en una investigación histórica, sea en una investigación dogmática, sea en el terreno de las ciencias jurídicas, sea en el terreno de las ciencias de la naturaleza.

VI.- Errores y discordancias.

En esta materia el vocablo "error" que venimos utilizando, como todos los vocablos, presenta deficiencias; a veces hablamos de "error", para referirnos a las discordancias entre la realidad y las afirmaciones que efectuamos, pero no siempre esa divergencia tiene como causa un "error" propiamente dicho. El "error" que hoy encontramos al advertir una discordancia entre la norma y la realidad "actual" puede haber sido una afirmación correcta y adecuada a la realidad del momento en que se efectuó la investigación. La causa, entonces, no ha sido el "error", sino el cambio que se ha producido en la realidad social.

Pero, no sólo en materia de ciencias sociales, sino también en las ciencias naturales, hay aspectos de la "naturaleza de las cosas" que varían con el tiempo; quizás el cambio se dé con más frecuencia en el terreno de las ciencias sociales que en las ciencias de la naturaleza, pero en ellas también hay una evolución, que comienza a apreciarse a partir de los estudios de Darwin sobre evolución de las especies.

Las conclusiones del sabio naturalista inglés fueron muy resistidas en un primer momento; pero la idea de evolución ha llegado a imponerse. Incluso dentro de la iglesia católica encontramos pensadores, como Teilhard de Chardin, que aceptan la teoría de la evolución en las ciencias naturales.

En el campo de las ciencias sociales no creemos que quepa duda alguna de que hay una evolución y cambio social constantes.

Ese cambio social va produciendo "discordancias" entre conocimientos que se enunciaron como verdades y la naturaleza actual de la vida social, y ello nos obliga a revisar

las concepciones anteriores, e investigar, para encontrar nuevas normas que plasmen las "verdades" que responden a las realidades sociales actuales.

El cambio en la naturaleza de las cosas, o el cambio social, introduce "discordancias" entre las leyes que el investigador había enunciado, y la realidad, y exige la formulación de nuevas "leyes".

Adviertan ustedes que en el campo de las ciencias naturales se tenía la creencia de que era posible obtener por vía experimental leyes "rigurosamente exactas" e inmutables, pero ello es "relativamente cierto"; así en matemáticas, dos más dos son cuatro, y se sostiene como verdad incontrovertible que siempre dos más dos serán cuatro, pero hay científicos que nos dicen que dos más dos son "aproximadamente cuatro".

Les contaré una anécdota; se trata de un episodio que presencié hace ya muchos años. En aquellas épocas trabajaba en el Cuerpo de Taquígrafos del Senado de la provincia, y uno de nuestros compañeros de trabajo era un ingeniero que estaba enamorado de un instrumento considerado entonces la última palabra como medio auxiliar: la "regla de cálculo" (entonces no existían las computadoras, ni las calculadoras electrónicas). Llevaba permanentemente en el bolsillo superior de su chaqueta una "Nestler", y un día en que se conversaba de cuanto era tres, dividido dos, sacó su regla de cálculo y desplazando el sector central, que era móvil, dijo: "tres dividido dos, es igual a uno y medio". No solamente demoró más que lo que hubiese tardado haciendo el cálculo mentalmente, sino que alguien que estaba presente lo corrigió:

- "No; si usted recurre a la regla de cálculo, el resultado será: 'aproximadamente uno y medio', porque está trabajando con escalas logarítmicas. Ninguna de las operaciones que se realizan con ese instrumento son absolutamente exactas, sino que los resultados obtenidos son siempre aproximados".

Ilustraremos con otro ejemplo la "relatividad" que tienen las "leyes", en el campo de las ciencias de la naturaleza, y los errores o discordancias que con tal motivo podemos encontrar.

Para preparar esta exposición leímos un libro de Lorenzano, sobre el conocimiento científico (9). El autor es un médico, y llega al convencimiento de que en las ciencias médicas se ha despreciado el contexto social en el que se mueve el hombre(10), que lleva a que el organismo no funcione de la misma forma en un ambiente que en otro y por esa razón, no sólo por las distintas formas biológicas del ser humano, muchas veces organismos aparentemente iguales dan respuestas distintas a estímulos determinados, como puede ser un remedio o medicamento.

No reaccionan de la misma manera, ni frente al ataque de un microbio, ni frente al remedio que se le administra; concluye entonces, con razón, que es menester estudiar el entorno social para poder establecer con mayor exactitud el comportamiento de cada organismo frente a una infección o a un medicamento.

VII.- El error en la adquisición del conocimiento.

Hemos procurado bosquejar el problema de la búsqueda de la verdad, señalando que las más de las veces debemos emprender esa tarea cuando nos encontramos frente a la existencia

de un "error" razón por la cual muchos autores afirman que el "error", o las "discordancias" entre realidad y "leyes", se encuentran en la base de toda "investigación".

Pero, antes de concluir, procuremos diferenciar entre el mero "estudio", que todos realizamos para obtener "conocimiento" y la "investigación". Podríamos decir que cuando "estudiamos" estamos simplemente tratando de acumular datos.

En cambio, cuando encaramos una "investigación" tratamos de verificar si los datos con que contamos son correctos o incorrectos.

Por eso Popper afirmaba que la investigación no consiste tanto en el descubrimiento de la "verdad", o de "leyes", sino en la justificación del conocimiento; y esa justificación se obtiene mediante la búsqueda del posible error, o del posible acierto.

VIII.- Error o ignorancia y curiosidad.

Hay un hermoso libro, escrito por un profesor de la Universidad de Estrasburgo, Georges Gusdorf, que se titula "¿Para qué los profesores?"(11). Su autor se ocupa con mucha profundidad de la diferencia entre lo que él llama el "maestro", y el "enseñante".

Se puede ser un buen "enseñante", que se limite a transmitir conocimientos ya acumulados por otros; no será un verdadero "maestro", que oriente en la búsqueda de la verdad, pero puede cumplir a conciencia con su tarea de enseñanza; y, aunque parezca paradójal lo que afirmamos, a veces, pese a la falta de "creatividad" u "originalidad", pese a no ser un "investigador", puede llegar a ser un maestro; quizás no por la actitud "positiva" de haber creado un estímulo que impulse al discípulo, sino que las propias limitaciones del "enseñante", que dejan en la penumbra una amplia zona, pueden despertar "curiosidad". Y la "curiosidad" es uno de los factores de mayor importancia, para quienes desean llegar a alcanzar la verdad. La curiosidad impulsa hacia la investigación y la búsqueda. Es algo que estimula al ser humano a superar el error, o la ignorancia, y lo lleva a buscar los "¿por qué?", las causas de los hechos que contemplamos y enfrentamos.

Cuando esas causas, esos "¿por qué?", no le son dadas o planteadas por el maestro, si el discípulo, el sujeto del estudio, es curioso, se las va a plantear él mismo y dedicará todos sus desvelos a buscarlas. En tal caso hasta las carencias del "enseñante" pueden resultar útiles como estímulo.

Es cierto que no brindó "conocimientos nuevos", e incluso "silenció" algunos conocimientos ya adquiridos por otros, y que él no posee; pero, al estar "negando" esta parcela de conocimiento (por ignorancia o errores del enseñante), está estimulando de manera indirecta a quien sabe utilizar adecuadamente su curiosidad.

Todos tenemos limitaciones; las tenemos mayores y menores, pero debemos procurar superarlas. Debemos tratar de conocer nuestras limitaciones y tener muy presente que no es "maestro" el que procura que sus alumnos repitan el saber que él posee o ha adquirido, que lo repita como verdad absoluta y definitivamente sabida. Si así procediera, quizá pueda llegar a considerársele un buen examinador, que verifica si transmitió un cierto caudal de conocimientos, y nada más. Es una deformación que padecemos casi todos; nos gusta que los alumnos repitan nuestras enseñanzas con las mismas palabras que hemos empleado. Los ejemplos son numerosos en todos los niveles desde la escuela primaria hasta la Universidad.

Cuanto más parecido es lo que dice el alumno a lo que el profesor ha enseñado, más conforme suele estar y mejor nota le va a poner. Tratemos de despojarnos de esa actitud y no caer en esa patología del enseñante.

Recordemos que no hay verdades absolutamente adquiridas; que todo lo que enseñamos puede estar sujeto a revisión.

Es cierto que es indispensable transmitir un caudal de conocimientos, porque -como dijimos- no se construye de cero; pero procuremos que el alumno sea un reflejo fiel del "verdadero maestro", pero no porque posea los "mismos conocimientos", sino porque ha adquirido el hábito de buscar permanentemente el saber y la verdad. Y en el campo del derecho que aprenda a buscar lo justo y lo bueno. "Ars boni et aequi", decían ya los romanos hace más de veinte siglos; pero esa búsqueda de lo justo y lo bueno es una búsqueda incansable, perpetua y en la cual continuamente estamos enfrentando nuevos desafíos.

Lo que debe enseñarse no es una serie de soluciones inmutables, estereotipadas, como si fuese todo el saber posible sobre la materia; lo que debe enseñarse es a enfrentar los desafíos, superar los errores, despejar la ignorancia.

Ésa es la función del buen maestro; el buen discípulo, por su parte, va a estar siempre en desacuerdo con el maestro en muchos puntos, porque está siguiendo su propio camino, pero hay un acuerdo fundamental, en el que debe existir coincidencia. Ese acuerdo fundamental es la actitud de curiosidad, honestidad, esfuerzo y búsqueda.

Luego cada uno va a seguir su propio derrotero.

NOTAS:

(1) La lesión en los actos jurídicos, Imp. Univ. Nacional, Córdoba, 1964; hay reedición, Zavallía, Buenos Aires, 1979.

(2)"Relaciones entre el adquirente que soporta una acción revocatoria y el enajenante fraudulento (Reflexiones inspiradas a un profesor por un alumno)", Bol. de la Facultad de Der. y Ciencias Sociales de Córdoba, año XXXI, 1967, N° 1-3, p. 371.

(3) César Julio Lorenzano, "La estructura del conocimiento científico", 2ª ed., Zavallía, Buenos Aires, 1996.

(4)Karl Popper, "La lógica de la investigación científica", Tecnos, Madrid, 1973.

(5)Lorenzano nos dice que, tanto para unos, como para otros, "la VERDAD, con mayúsculas, es algo que nos espera al final del proceso del conocer, aunque más no sea como meta inalcanzable al término de la historia humana" (obra citada, p. 133).

(6) Federico Carlos de Savigny, Sistema de Derecho Romano actual, traducción al castellano de Jacinto Mesía y Manuel Poley, Góngora y Compañía editores, 3 tomos, Madrid, 1879.

(7) Obra citada en nota anterior, "Del error y de la ignorancia", T. II, p. 388 y siguientes.

(8) "Solemos no poseer en ocasiones la noción exacta de una cosa, sea porque carecemos de toda idea acerca de la misma, sea porque la que poseemos es equivocada. En el primer caso hay ignorancia; en el segundo error. La apreciación jurídica de ambos estados del espíritu es idéntica en absoluto, y podemos emplear desde luego una u otra frase" (Savigny, obra citada, p. 388).

(9) Obra citada en nota 3.

(10) Ver el capítulo 10 de la obra de Lorenzano: "La estructura teórica de la medicina y las ciencias sociales", p. 249 y siguientes, y en especial el punto 5 de ese capítulo: "Las ciencias sociales en medicina", p. 275.

(11) Georges Gusdorf, ¿Para qué los profesores?, traducción al castellano de Carlos Rodríguez Sanz y Ma. Luisa León Temblador, ed. Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1969.